

Medio	El Mercurio
Fecha	15-2-2014
Mención	Defensa de la música chilena. Carta al director de Juan Pablo González, Director del Instituto de Música de la UAH.

Defensa de la música chilena

Señor Director:

Se ha revivido la discusión sobre la obligatoriedad de difundir un 20% de música chilena por radio, apareciendo las banderas de defensa de la música chilena por un lado y las de defensa de la libertad de programación por el otro. Sin embargo, por ninguna parte observamos un debate serio e informado sobre lo que realmente entendemos por música chilena. Desde una posición tradicionalista, música chilena sería sencillamente el folclor de la zona central del país: la tonada y la cueca. Desde una posición liberal, amparada por la actual Ley de Fomento a la Música Nacional, música chilena sería cualquier música interpretada o compuesta por chilenos, desde una sinfonía de Mozart hasta un reggaetón.

El concepto de música chilena implica aspectos de identidad, que si bien hoy día tiende a ser más plural que antes, siempre

apela a la idea de patrimonio. Música como reflejo y fuente de una identidad nacional enriquecida por nuestra diversidad cultural, pero única en el concierto de naciones y pueblos del mundo. Música chilena como patrimonio sonoro históricamente construido tanto en la ciudad como en el campo, que apela a distintas generaciones, identificándonos como habitantes de un territorio y de un tiempo determinados. Música chilena como una forma de hacer música en Chile, que resulta única, particular, reconocible. Música chilena como aquella que permanece en nuestra memoria, sea difundida por radio o no. Música chilena como nuestro aporte artístico y cultural al mundo. Esa es la música que hay que defender. Mozart y el reggaetón se defienden solos.

JUAN PABLO GONZÁLEZ

Director del Instituto de Música de la Universidad Alberto Hurtado

